



CONVOCATORIA 2013

Programa de Participación Social.

Cd. Obregón, Sonora. 1 de agosto de 2013.

BASES

■ Sobre la Fundación Tichi Muñoz, A.C.

La Fundación Tichi Muñoz (FTM) es una fundación familiar que invierte en proyectos sociales a través de organizaciones de la sociedad civil para responder a los retos que enfrenta la comunidad.

Su objetivo general es fortalecer al sector social promoviendo su vinculación, capacidad de gestión e incidencia para el desarrollo de proyectos participativos que generen justicia social, mejoras en la educación, promoción de la cultura, equidad de género y sustentabilidad ambiental en la comunidad.

■ A quiénes apoya la FTM.

La FTM apoya a organizaciones de la sociedad civil (OSC) ya sean asociaciones civiles o instituciones de asistencia privada que desarrollan proyectos dentro del territorio del estado de Sonora y enfocan sus esfuerzos de intervención social en la solución de problemas comunitarios.

La FTM favorece organizaciones que dirigen sus intervenciones hacia el desarrollo de las personas y comunidades con las que trabajan, más que sólo a la satisfacción unilateral de sus necesidades. En el caso de organizaciones que tradicionalmente han tenido una orientación asistencialista, la FTM promueve la búsqueda de soluciones que les permitan procurar que sus acciones impacten de manera significativa a sus beneficiarios, por ejemplo, a través del establecimiento de alianzas o del desarrollo de nuevos programas.

La FTM apoya proyectos o acciones de organizaciones de la sociedad civil que promuevan la participación de la comunidad en el diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación de sus proyectos. Esto como una estrategia considerada fundamental para incentivar la corresponsabilidad de los involucrados y buscar que los efectos de las intervenciones perduren en el tiempo. Es recomendable que los proyectos sean el resultado de una intervención social previa ya sea un diagnóstico participativo o social¹.

¹ Diagnóstico participativo, proceso que permite identificar y explicar los problemas que afectan a la población de una realidad social que se requiere intervenir en un momento determinado, con la participación de los ciudadanos y las comunidades organizadas. Véase <http://bit.ly/10CGUBE> <http://bit.ly/135Zdi5> <http://bit.ly/19q4GUo> <http://bit.ly/15fyIHU>

Otra característica deseable de las organizaciones que apoya la FTM es que hayan desarrollado **estrategias para el trabajo en red con otras entidades de la sociedad civil, de instituciones educativas, de las empresas o del gobierno**. Se considera que la vinculación dentro y fuera del sector es un paso importante hacia el fortalecimiento de las organizaciones en lo individual, y de ellas como grupo ante otros sectores.

Se considera relevante que la organización apoyada cuente con plan estratégico de trabajo establecido y en operaciones, y que el proyecto para el cual se solicita el apoyo forme parte de ese plan.

La FTM define como un requisito indispensable para brindar sus apoyos **que las organizaciones cuenten con recibos deducibles de impuestos y con al menos otras dos fuentes de financiamiento**, pudiendo tratarse de donantes particulares, financiamiento por parte del gobierno o empresas y/o generación de ingresos propios.

En el caso de organizaciones que no cuenten con registro legal y/o recibos deducibles de impuestos, la FTM sugiere que establezcan una alianza con otra organización que sí cubra estos requisitos y se presente un proyecto conjunto. Esta modalidad será aceptada siempre y cuando se expliciten y se aprueben las condiciones de la colaboración entre ambas al momento de presentar el proyecto, definiendo claramente las atribuciones y responsabilidades de cada una. En caso de proyectos presentados en alianza, sólo una de las organizaciones recibirá el apoyo económico y será la responsable de la transparencia y administración del recurso recibido. Las organizaciones sociales sólo podrán ser apoyadas en un proyecto a la vez.

La FTM **no otorga financiamiento a asociaciones religiosas ni a organizaciones que apoyen o sean apoyadas por partidos políticos y/o que sirvan como plataforma para realizar precampañas electorales.**

■ Sobre los proyectos a apoyar.

Las organizaciones que deseen recibir financiamiento por parte de la FTM, deberán presentar un **proyecto de desarrollo comunitario** que aborde al menos uno de los siguientes **ejes temáticos**:

1. Justicia social.
2. Educación y cultura.
3. Equidad de género.
4. Sustentabilidad ambiental.

Justicia Social. Centra su núcleo en el desarrollo y la dignidad humanas. Promueve garantizar el empleo, protección social y los derechos humanos fundamentales. Promueve la existencia de relaciones justas dentro de la sociedad, la participación en las decisiones que afectan las propias vidas de los involucrados en el proyecto y la justa distribución de recursos materiales, culturales y capacidades.²

Educación y cultura. Educación para la democracia, educación y profesionalización de los docentes, alfabetización y educación de los adultos, educación financiera, educación no formal, preservación y protección del patrimonio cultural, cultura y desarrollo.

Equidad de género. Eliminar la discriminación hacia la mujer, igualdad de oportunidades de desarrollo, prevención de la violencia hacia la mujer, empoderamiento de la mujer, equidad en el acceso a la educación.

² F. Javier Murillo Torrecilla, Reyes Hernández Castilla, Hacia un Concepto de Justicia Social.

Sustentabilidad ambiental. Educación en la administración eficiente y racional de los recursos naturales, promoción del bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras, Coordinación e incidencia en las políticas públicas en el mediano y largo plazos, deterioro de ecosistemas.

Las organizaciones deberán incluir la participación de los beneficiarios en el diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación del proyecto y podrán solicitar el apoyo de acuerdo a lo siguiente:

1. Hasta \$150,000.00 para proyectos presentados por una sola organización.
2. Hasta \$250,000.00 para proyectos que se desarrollarán en alianza con una o más entidades distintas.

Cada proyecto deberá tener una **duración mínima de 6 meses y máxima de 11 meses (para terminar a más tardar en noviembre de 2014)**. Para proyectos cuya ejecución requiera más tiempo se sugiere dividirlos en varias etapas y presentar cada etapa para su financiamiento independiente cada año.

Sólo se apoyan proyectos que se desarrollen dentro del territorio del **estado de Sonora**.

El proyecto deberá diseñarse con base en el **formato predefinido facilitado por la Fundación**. El formato incluye ocho apartados generales:

- 1) Información general.
- 2) Diagnóstico de la situación a abordar.
- 3) Justificación del proyecto (¿cómo considera que el proyecto contribuirá a la mejora de la situación abordada?).
- 4) Desarrollo del proyecto (descripción de objetivos, metas, acciones a emprender).
- 5) Calendario de actividades.
- 6) Recursos necesarios.
- 7) Seguimiento y medición de impacto.
- 8) Otros aspectos.

Se dará **prioridad** a proyectos que establezcan **alianzas con otros organismos gubernamentales y/o privados** para el desarrollo del proyecto. Pueden ser otras OSC's; instituciones educativas, centros de investigación; instancias del gobierno local, estatal o federal; y/o empresas. Las organizaciones que participen en alianza sólo podrán participar en un proyecto.

La organización debe aportar al menos el 20% del costo total del proyecto (esta aportación podrá ser en especie o en efectivo). Es decir, **la aportación económica de la Fundación no podrá exceder el 80% del costo total del proyecto**.

La FTM no otorga financiamiento para proyectos exclusivamente de adquisición de bienes muebles o inmuebles. Estos rubros podrán ser apoyados siempre y cuando formen parte de un proyecto más amplio y el dinero solicitado para ello no rebase el 20% del monto total solicitado a la FTM. En el caso de gasto administrativo³, éste no podrá exceder el 7% del monto total solicitado a la FTM y no podrá destinarse al pago de nómina de personas no involucradas directamente en el proyecto.

Al finalizar el proyecto (a más tardar diciembre de 2014) se solicitará a las organizaciones apoyadas entregar por escrito junto al informe final un escrito libre en donde se describa la sistematización de la experiencia. **Este escrito deberá incluir una línea base de evaluación inicial y los resultados obtenidos a causa de la intervención realizada por el proyecto apoyado**

³ Gasto relacionado con la administración general del proyecto, no se incluyen aquí los gastos relacionados con la operación directa del proyecto. Se entiende como gasto administrativo todo aquel gasto de oficina que no sea directamente del proyecto pero que sea necesario para la operación de este.

■ Procedimiento para participar en Convocatoria 2013.

Para participar en el proceso de Convocatoria 2013 es necesario seguir los siguientes pasos:

1. Participar en la plática informativa sobre el proceso de Convocatoria 2013 (no obligatorio). Se puede participar directamente en las instalaciones de la Fundación. La plática se impartirá el día miércoles 14 de agosto a las 16:00 horas.
2. Participar en el taller de capacitación "Elaboración de proyectos para la Convocatoria FTM 2013" (no obligatorio) el 16 de agosto de 9:00 a 13:00 horas en las instalaciones de la FTM. En este taller se darán instrucciones detalladas para el llenado del formato de proyecto.
3. Llenar el formato de proyecto disponible en el sitio www.ftm.org.mx y enviarlo por correo electrónico a la dirección convocatoria2013@ftm.org.mx a más tardar el día 12 de septiembre a las 5:00 PM hora del estado de Sonora (GMT-7). Los proyectos que se reciban en la FTM hasta el día 22 de agosto y que lo soliciten, tendrán oportunidad de recibir orientación sobre su proyecto y realizar modificaciones al mismo con opción a enviarlo nuevamente antes de la fecha límite (12 de septiembre). Revisar calendario de la convocatoria en <http://ftm.org.mx/03-2013.html>.
4. Realizar una presentación de su proyecto (10 minutos) ante un comité de evaluación integrado por miembros de la Fundación y expertos invitados (la fecha y hora de la presentación serán notificadas a la organización con anterioridad).
5. Esperar a recibir notificación por correo electrónico acerca del resultado del proceso de evaluación por el que pasó su proyecto. En este mensaje se le comunicará las calificaciones obtenidas y si el proyecto será financiado completa o parcialmente⁴. Los resultados serán también publicados en el sitio web de la FTM.

■ Resultados y entrega del recurso.

Los resultados de la dictaminación y proyectos ganadores se publicarán en la página de internet www.ftm.org.mx el día 27 de noviembre de 2013.

Si el proyecto resulta ganador, se procederá a la firma de un **convenio entre la FTM y la organización** en el que se establecerán las condiciones de la relación entre ambas partes. A este convenio se le agregará otro convenio entre la FTM y la organización ante el SAT, en caso de que no se cuente ya con él⁵. La firma del convenio se realizará en un **evento público**.

El 50% del recurso se entregará en día 10 de enero, antes de iniciar el proyecto (la segunda se entregará una vez que la organización presente su reporte intermedio de avances).

■ Seguimiento a proyectos y presentación de resultados.

Los proyectos ganadores iniciarán su **ejecución a partir del mes de enero de 2014 y culminarán a más tardar en noviembre del mismo año**.

⁴ Es posible que algunos proyectos sean apoyados con una cantidad menor a la solicitada.

⁵ Este convenio ante el SAT es requisito indispensable para que la Fundación Tichi Muñoz AC pueda hacer entrega de recursos económicos a una organización de la sociedad civil.

Durante este período, las organizaciones podrán recibir **visitas periódicas** de parte de la FTM **para monitorear, dar seguimiento y ofrecer recomendaciones a los proyectos.**

Cada organización deberá entregar un **reporte intermedio de avances a la mitad de la ejecución de su proyecto (la fecha de entrega del reporte intermedio dependerá de la duración total del proyecto y quedará estipulada en el convenio entre la OSC y la FTM) y un informe final al culminarlo.**

Finalmente, en el mes de diciembre de 2014 se invitará a las organizaciones cuyos proyectos resultaron apoyados a **que presenten ante la FTM, en un evento abierto al público, los resultados, dificultades, oportunidades y aprendizajes obtenidos durante el desarrollo de su proyecto.**

Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas individualmente por la FTM.

CONTACTO

En caso de dudas, favor de comunicarse al teléfono:

 **(644) 415 50 32**

o a la siguiente dirección de correo electrónico:

 convocatoria2013@ftm.org.mx

 Fundacion Tichi Munoz AC

También puede visitarnos en nuestras oficinas:

Calle Chihuahua No. 147 Norte, Col. Centro. Cd. Obregón, Sonora